

**CAMPEONATO REGIONAL DEPORTE EDAD ESCOLAR 2017/2018****INTERPROVINCIAL BALONMANO**
CADETE MASCULINO**1. ORGANIZACIÓN**

La Competición Interprovincial Cadete Masculino de Balonmano correspondiente a la temporada 2017/2018, está compuesta por trece (13) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2017/2018, la Competición Interprovincial Cadete Masculino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 13 equipos:

GRUPO A	GRUPO B
BM ALCÁZAR	CLUB BALONMANO ISAAC ALBÉNIZ
E.D. BOLAÑOS	CD BM AZUQUECA
CLUB BALONMANO PÍO XII	EMD CABANILLAS
EDM DAIMIEL	BALONMANO GUADALAJAR PROMESAS
ADC CÁTEDRA 70 – MALAGÓN	AYUNTAMIENTO DE SONSECA
PMD PEDRO MUÑOZ / D. RETAMAR “B”	
EDM BALONMANO AT PUERTOLLANO	

3. FORMULA DE COMPETICIÓN**PRIMERA FASE:**

Los equipos participantes se dividirán en dos grupos: Grupo A siete equipos, Grupo B seis equipos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

SEGUNDA FASE:

La jugarán los dos (2) primeros clasificados en cada uno de los grupos de la Primera Fase, enfrentándose por sistema de eliminatorias directas de la siguiente forma:

Semifinales	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º Grupo A	2º Grupo B
2º	1º Grupo B	2º Grupo A

La final y 3º/4º puesto se desarrollará como sigue:

	Equipo Local	Equipo Visitante
FINAL	Ganador 1ª Semifinal	Ganador 2ª Semifinal
3º/4º	Perdedor 2ª Semifinal	Perdedor 1ª Semifinal



4. FECHAS

La competición dará comienzo en su 1ª jornada el día 4 de noviembre de 2017.

5. DOCUMENTACION

Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

Documentación colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha de equipo (autorizada por la F.BM.C.M.). Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

La participación de un deportista en un encuentro, sin la presentación de la documentación individual requerida, supondrá la comisión de una infracción de Alineación Indebida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M.

La personación en un encuentro sin la presentación de la documentación colectiva requerida, supondrá la comisión de una infracción por Incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente disputar el encuentro programado, éste tendrá el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

7. COMITÉ DE COMPETICION

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria.

Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

6. ASCENSOS

Ascienden a la competición *Liga Regional Cadete*, los tres primeros equipos clasificados de la Segunda Fase.

El primer clasificado participará en la Fase Final con los tres primeros equipos de la Liga Regional Cadete.

Se celebrará una eliminatoria directa (semifinales y final) en un fin de semana en casa del equipo que haya quedado clasificado en 1º lugar de la Liga Regional, a partido único. Los partidos se jugarán de la siguiente forma:

1º Liga Regional – 1º Competición Interprovincial

2º Liga Regional – 3º Liga Regional

8. DISPOSICIONES FINALES.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario así como estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Balonmano.